



VISIÓN Y APORTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ABYA YALA AL CONSENSO DE MONTEVIDEO A 10 AÑOS DE SU ADOPCIÓN

Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN





FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

© 2023. FILAC

DIRECCIÓN GENERAL

Erwin Freddy Mamani Machaca - Presidente del Consejo Directivo - FILAC

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROCESO Y ESTUDIO

Myrna Kay Cunningham - Primera Vicepresidenta FILAC

SUPERVISIÓN GENERAL

Alberto Pizarro Chañilao - Secretario Técnico - FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete - FILAC

COORDINACIÓN TEMÁTICA Y FACILITACION DIÁLOGOS

Dalí Ángel Pérez – Coordinadora del Programa Juventud y Mujer Indígena

EQUIPO EDITORIAL: AREA DE COMUNICACIÓN FILAC

Paula Rosales - Coordinadora del área – Editora general

Wendy Medina - Edición de estilo

DISEÑO GRÁFICO

Carlos G. Nina - Unidad de Comunicación FILAC

Imágenes de archivo institucional FILAC

Distribución libre, bajo licencia Creative Commons de Distribución No Comercial

FILAC- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

20 de octubre 2287, Esq. Rosendo Gutiérrez, La Paz, Bolivia

Teléfono + 591-2-2423233

Email: filac@filac.org

www.filac.org





MEMORIA

Visión y Aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al
Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Contenido

• RESUMEN EJECUTIVO	3
I Antecedentes	3
II Objetivo	5
III Metodología y desarrollo del evento	5
IV Participantes	6
• Recomendaciones	6
• Conclusiones	6
• Introducción	8
• Visión y Aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción	8
• Es fundamental que el Consenso de Montevideo incluya, en todos sus capítulos, los derechos de los Pueblos Indígenas	9
• El Consenso de Montevideo marca un hito en el reconocimiento y la visibilización de los derechos de casi 58 millones de personas que viven en la región	10
• Consenso de Montevideo: Un paso muy importante en la Agenda 2030	12
• El Consenso de Montevideo debe tomar en cuenta las prácticas tradicionales	14
• El Consenso de Montevideo: Un vínculo importante con los Pueblos Indígenas	16
• Implementación de las nueve metas del Consenso de Montevideo	18
• Grupos de trabajo	22
• Plenaria	23
• Conclusiones	27



RESUMEN EJECUTIVO

I Antecedentes

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) se celebró en el Cairo, Egipto del 5 al 13 de septiembre de 1994 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En esta conferencia los Estados adoptaron un Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo, con una proyección de 20 años.

En la reunión del Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrada en Quito, Ecuador del 4 al 6 de julio de 2012, los Estados adoptaron los acuerdos “Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe” y “Población, territorio y desarrollo sostenible, y otras actividades prioritarias”, destacando la importancia de considerar los factores poblacionales en la planificación del desarrollo sostenible, en las políticas públicas nacionales y en las propuestas de la Comisión contenidas en los siguientes documentos: “La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir”; y “Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo”.

En ese marco, mediante la resolución 670 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se decidió que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo pasase a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, Pueblos Indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.

A) Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

La Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe denominada: “Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo”, después de 2014 fue organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, y contó con el apoyo del Fondo de Población

de las Naciones Unidas (UNFPA). En ese marco, fue aprobado el Consenso de Montevideo, el cual constituye un poderoso compromiso de los gobiernos para asegurar la plena integración de la dinámica poblacional y demográfica en el desarrollo sostenible con igualdad y en plena garantía de los Derechos Humanos.

En el Consenso de Montevideo, los Estados decidieron adoptar medidas prioritarias identificadas en la “Propuesta de agenda regional de población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”, para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento. De los 9 capítulos que contiene y las medidas prioritarias identificadas, el inciso H) tiene como mandato: “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”.

Es importante señalar que todas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son relevantes para los Pueblos Indígenas, como lo establece la Guía Operacional: “Los Estados acordaron siete medidas prioritarias específicas para los Pueblos Indígenas, pero además consideraron que es preciso visualizar la situación de estos pueblos de manera transversal e integral en todas las medidas establecidas en el Consenso de Montevideo.”¹ (pág. 132).

b) Pueblos Indígenas: interculturalidad y derechos

Los Estados en el Capítulo H) del Consenso de Montevideo acordaron: 1) El respeto y la promoción de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, como requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía, incluyendo a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando especial atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global; 2) El desarrollo de políticas que garanticen la Consulta Libre, Previa e Informada en los asuntos que les afectan; 3) La reducción de las altas tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil que aún prevalecen entre los Pueblos Indígenas, particularmente entre las mujeres, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales; 4) La necesidad de protección contra toda forma de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y personas adultas mayores indígenas; 5) La garantía de los más altos estándares en salud, incluyendo la salud y los

¹ Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo
<https://repositorio.cepal.org/items/f12b22f0-ba78-474b-a917-2d6ce3910d15>

4. Visión y Aportes de los Pueblos Indígenas

derechos sexuales y reproductivos, respetando las medicinas y conocimientos tradicionales; 6) Asegurar que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los Pueblos Indígenas; y finalmente; 7) Promover la participación de los Pueblos Indígenas en todos los espacios.

Un avance regional importante en el ámbito del monitoreo de los derechos de los Pueblos Indígenas, y que puede coadyuvar al seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales, fue la inclusión del Capítulo H Pueblos Indígenas: Interculturalidad y derechos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que considera medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.²

Para FILAC, es muy importante que las políticas públicas, las decisiones globales y regionales sobre Población y Desarrollo, tomen en cuenta la visión y propuestas de los Pueblos Indígenas para la implementación del capítulo H del Consenso de Montevideo, así como llevar las voces de los Pueblos Indígenas a estos espacios de incidencia internacional, dónde se planteará la evaluación de la aplicación del Consenso de Montevideo, a 10 años de su aplicación.

Por este motivo, se organizaron cuatro diálogos con juventudes, mujeres y organizaciones de Pueblos Indígenas, así como con Estados, para recoger propuestas, planteamientos y desafíos desde los territorios indígenas en relación a la aplicación de este importante instrumento en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.



² Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), sobre "Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial".

II Objetivo

Promover un espacio de diálogo y reflexión con las organizaciones de los Pueblos Indígenas de Abya Yala, que nos permita conocer los desafíos y propuestas en el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a diez años de su adopción.

III Metodología y desarrollo del evento

El diálogo participativo titulado: “Visión y aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción”, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el jueves 19 de octubre del año 2023, a horas 16:00 hrs (Hora de Bolivia). Este encuentro fue organizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), conjuntamente con el Foro Indígena del Abya Yala (FIAY) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO).

La sesión fue transmitida en vivo a través de las redes sociales del FILAC y compartida en la plataforma de Facebook del Foro Indígena del Abya Yala.

Para lograr los objetivos del encuentro, la reunión se dividió en cuatro partes:

I. Preámbulo

- Palabras de bienvenida, a cargo de Freddy Mamani, Presidente del Consejo Directivo de FILAC.
- Inauguración, a cargo de Rocío Muñoz, Asesora Regional de Género de UNFPA-LACRO.

II. Panel: “Asegurando la interculturalidad y la visión de los Pueblos Indígenas en la implementación de las nueve metas del Consenso de Montevideo”.

Amadeo Martínez, Coordinador del Foro Indígena del Abya Yala – (FIAY).

María Eugenia Choque, Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad (RMIB).

Myrna Cunningham, Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo de FILAC.

Ramiro Batzín, Presidente del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

III. Diálogo en la plenaria: Alcances, expectativas y desafíos del Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción.

Clodovet Millalen del Programa de Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud de Chile.

Eugenio Quispe, Pueblo Aymara de la comunidad Carmen Lipe de Bolivia.

Isabel Godoy, Pueblo Coya, Asambleísta constituyente de Chile.

Raulino Peña, Secretario Ejecutivo de la Asociación de los Municipios Indígenas de Panamá.

Saigua Katari, Pueblo Kiwcha de Salasaca de Ecuador.

Ángela Lucero, Pueblo Indígena Pasto, representante de la Organización Indígena del Territorio Pasto y Tepec –ONIC de Colombia y Ecuador.

Alfredo Rivera, Representante del del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS).

IV. Conclusiones, a cargo de Alberto Pizarro, Secretario Técnico de FILAC.

Todo el evento fue moderado por Dalí Ángel, Coordinadora del Programa de Juventud y Mujer de FILAC.



IV Participantes

Participaron del evento representantes de organizaciones nacionales, subregionales y redes de Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; delegados y delegadas indígenas ante el FILAC; representantes de organismos internacionales y agencias de las Naciones Unidas; autoridades gubernamentales; colectivos, expertas y expertos en derechos de los Pueblos Indígenas, activistas y otros aliados estratégicos para los Pueblos Indígenas.

Recomendaciones

Los Estados al momento de implementar el Consenso de Montevideo deben considerar medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los estándares del Convenio Núm. 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Recomendación General 39 de la CEDAW.

Establecer un mecanismo de monitoreo paritario para el seguimiento en la implementación de las medidas prioritarias e indicadores que considere la participación equitativa, intercultural e intergeneracional de los Pueblos Indígenas en el Consenso de Montevideo.

Que los gobiernos avancen en la elaboración de políticas públicas y planes nacionales en coordinación con los Pueblos Indígenas en el marco del Consenso de Montevideo, adecuadas específicamente para el nivel de las comunidades indígenas en diferentes ejes, como el eje social, eje económico ambiental, institucionalidad y gobernanza. La política pública y la normativa legal debe contar con fortalecimiento institucional e inversiones adecuadas para asegurar el cumplimiento del Consenso de Montevideo.

Que CEPAL, UNFPA, OPS y FILAC coordinen para prestar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de dichos planes, utilizando los aprendizajes de la Plataforma Regional Indígena establecida durante la pandemia de la Covid-19 con participación de funcionarios/as de los gobiernos. En ese marco, apoyar el establecimiento

de un mecanismo paritario de seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo.

Continuar desarrollando capacidades para la efectiva adopción de enfoque de derechos humanos, con enfoque integral considerando los ecosistemas y los territorios y la cosmovisión y espiritualidad de los Pueblos Indígenas.

Promover la conservación de páramos y recursos hídricos, asegurando que exista la legislación adecuada para frenar los intentos de privatización y explotación de territorios de los Pueblos Indígenas.

Con respecto a la situación migratoria, es importante empoderar a las juventudes indígenas, fortaleciendo su identidad cultural, fomentando el autocuidado y la sanación espiritual, articulado con el fortalecimiento de la economía indígena comunitaria.

Asegurar la aplicación efectiva de la Consulta y Consentimiento para la adopción e implementación de políticas que tengan relación con los Pueblos Indígenas.

Que los gobiernos promuevan programas y políticas públicas que respondan a las necesidades específicas de las juventudes indígenas en el ámbito rural y urbano, tomando en cuenta sus dinámicas demográficas y creando mecanismos de consulta y participación de este sector.

Conclusiones

El cierre del evento estuvo a cargo de Alberto Pizarro Chanilao, Secretario Técnico de FILAC quién sistematizó las principales conclusiones de la siguiente manera:

- Al igual que en los diálogos anteriores, los participantes exclamaron conocer muy poco sobre el Consenso de Montevideo, al mismo tiempo de reconocer su importancia como instrumento para el ejercicio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Lo anterior, plantea el desafío y el compromiso de FILAC a impulsar diálogos para difundir su contenido, no sólo a nivel de los territorios y Pueblos Indígenas, sino también para funcionarios de Estado y de gobiernos locales.



- Ha quedado establecido que es fundamental que este Consenso de Montevideo incluya de manera transversal e integral, en todos sus capítulos, no solamente en el Capítulo H, los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Será fundamental hacer dialogar, en todo momento, las disposiciones del Consenso de Montevideo con los principales instrumentos internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas alcanzados, como ser la declaración de naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Recomendación N. 39 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, e inclusive las metas Kunming de Montreal, el Acuerdo Marco de Biodiversidad y el Acuerdo de París, que indirectamente hablan sobre el derecho a un medio ambiente sano y en equilibrio con la Madre Naturaleza.
- Es importante crear instancias y mecanismos y cónclaves para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo, con la participación de los pueblos, mujeres y juventudes indígenas.
- La aplicación del Consenso de Montevideo debe hacerse desde un enfoque de Derechos Humanos con una mirada de intersección, en la que se considere las particularidades de los Pueblos Indígenas, personas con discapacidad, mujeres, niñez, adolescencia, juventud, adultez y longevidad, por lo que se debe tomar en cuenta los derechos de los Pueblos Indígenas en cada una de esas etapas del ciclo de vida.

Con estos aportes, el encuentro cumplió su objetivo de promover un espacio de diálogo y reflexión con las organizaciones de los Pueblos Indígenas, rumbo a los 10 años de adopción del Consenso de Montevideo.



Introducción

Visión y Aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Dalí Ángel
Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres del FILAC

“A nombre del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), les damos la más cordial bienvenida al evento que lleva por título: “Visión y aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción”, el cual es organizado conjuntamente con el Foro Indígena de Abya Yala y el Fondo de Población de Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA LACRO).

El evento tiene como objetivo promover un espacio de diálogo y reflexión con las organizaciones de los

Pueblos Indígenas de Abya Yala, que nos permita conocer los desafíos y propuestas en el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, a diez años de su adopción.

La reunión está siendo transmitida por nuestras redes sociales de FILAC y compartida en el Facebook del Foro Indígena del Abya Yala, así que quienes no pudieron inscribirse y sumarse a esta sesión, pueden seguirnos a través de nuestras redes sociales.

A continuación, tenemos la intervención a cargo del hermano Fredy Mamani, Presidente del Consejo Directivo del FILAC, quien nos dará las palabras de bienvenida.

Adelante, hermano presidente.”

Es fundamental que el Consenso de Montevideo incluya, en todos sus capítulos, los derechos de los Pueblos Indígenas



Fredy Mamani
Presidente del Consejo Directivo de FILAC

“Es fundamental que el Consenso de Montevideo incluya de manera transversal e integral en todos sus capítulos, los derechos de los Pueblos Indígenas, así como mecanismos para su implementación y seguimiento, con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, en particular de las mujeres y juventudes indígenas”.

“En primer lugar, quisiera saludar y darles la cordial bienvenida a nombre del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), a este tercer diálogo sobre la visión y aportes de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe de nuestro Abya Yala, al Consenso de Montevideo, a una década de su aprobación.

Permítame, en primera instancia, saludar a la hermana Susana Sottoli, Directora Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA; a la hermana Myrna Cunningham, Vicepresidente del Consejo Directivo del FILAC; al hermano Amadeo

Martínez, Coordinador del Foro Indígena del Abya Yala; a la hermana Florina López, de la Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad; al hermano Ronald Rojas, representante de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica y a todos quienes se encuentran conectados en esta plataforma zoom de diálogo con los Pueblos Indígenas.

Dos diálogos que precedieron a éste, el de jóvenes y el de mujeres indígenas-, ambos diálogos permitieron identificar que muy poco o casi nada se conoce del Consenso de Montevideo y sus nueve capítulos, pese a que el mismo ya tiene 10 años de existencia. Este Consenso de Montevideo reafirma en su Capítulo H “Pueblos Indígenas, interculturalidad y derechos”, el aporte al desarrollo y a la conservación del planeta que hacen los Pueblos Indígenas de nuestra región, reconociendo que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y a la riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio de la humanidad.

De igual manera, reconoce la necesidad de proteger y respetar los Derechos Humanos, en particular los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, así como la necesidad de una mayor protección para su desarrollo. En un reciente informe elaborado por la CEPAL y el FILAC, se establece que un avance regional importante en el ámbito del monitoreo de los derechos de los Pueblos Indígenas, y que puede coadyuvar al seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales, fue la inclusión del Capítulo H “Pueblos Indígenas, interculturalidad y los derechos”, en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el cual considera medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas, de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la propia Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este contexto, es fundamental que el Consenso de Montevideo incluya de manera transversal e integral en todos sus capítulos, los derechos de los Pueblos Indígenas, así como mecanismos para su implementación y seguimiento, con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, en particular de las mujeres y juventudes indígenas. La Quinta Conferencia Regional de Población y Desarrollo conmemorará en noviembre de este año, los diez años de vigencia del Consenso de Montevideo y es una oportunidad para realizar sugerencias y evaluaciones.

En medio de las crisis que enfrenta la humanidad, en particular los Pueblos Indígenas, se nos abre la posibilidad de seguir trabajando individual y

colectivamente, como es característica de los pueblos. Deseo que este tercer diálogo nos permita generar desde sus saberes y conocimientos, elementos que permitan fortalecer el Consenso de Montevideo.

Así que les doy la bienvenida y queda inaugurado este tercer diálogo con los Pueblos Indígenas, en particular, para seguir profundizando nuestra participación plena y efectiva.

Muchísimas gracias. ¡Un Jallalla!”

El Consenso de Montevideo marca un hito en el reconocimiento y la visibilización de los derechos de casi 58 millones de personas que viven en la región



Rocío Muñoz
Asesora Regional de Género de UNFPA-LACRO.

“El Consenso constituye una oportunidad única para el cumplimiento de estos compromisos y por supuesto, marca un hito en el reconocimiento y la visibilización de los derechos de casi 58 millones de personas que viven en la región, pertenecientes a más de 800 Pueblos Indígenas, y que representa casi un 10% de la población regional”.

“Muchas gracias por la invitación, es un gusto poder estar aquí esta tarde en este diálogo tan importante. Quiero por favor traer el saludo de la Señora Susana Sottoli, Directora Regional del Fondo de Población, lamentablemente, por una misión oficial, no ha podido conectarse esta tarde, pero les hace llegar sus cordiales saludos y mejores deseos para esta reunión y este trabajo articulado que tenemos con el FILAC.

Permítanme también extender el saludo al Señor Freddy Mamani, Presidente del Consejo Directivo del FILAC; a la señora Myrna Cunningham, Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo del FILAC; al Señor Amadeo Martínez, Coordinador del Foro Indígena del Abya Yala; a la señora María Eugenia Choque, representante de la Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad; al Señor Ramiro Batzín; al señor Javier Delgado, representante indígena de Uruguay; y también al señor Alberto Pizarro, Secretario Técnico del FILAC. Muchas gracias por estar aquí y por ser parte de este importante evento.

Como sabemos ya, desde 1994 se celebró en El Cairo la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en la que 179 Estados adoptaron un programa de acción conjunta, para avanzar en materia de población y desarrollo. En este plan, que representa sin duda un cambio de paradigma, las personas se pusieron al centro de la agenda, junto con su bienestar, sus derechos y sus opciones.

El Plan de Acción del Cairo, en ese contexto, se traduce en un primer instrumento internacional importante que reconoce los derechos reproductivos como Derechos Humanos, 20 años después ya en el 2013, se aprueba el Consenso de Montevideo que sin duda constituye un compromiso importante de los gobiernos para asegurar la plena integración de la dinámica poblacional y demográfica, y asegurar en ese contexto el desarrollo sostenible con igualdad y en plena garantía de los Derechos Humanos.

El Consenso Montevideo es un acuerdo intergubernamental muy importante para nuestra región, en materia de población y desarrollo. El seguimiento al Plan de Acción del Cairo, es un instrumento integral importante que incorpora elementos claves para el avance en materia de políticas públicas, que garanticen el pleno ejercicio de los Derechos Humanos en temáticas muy relevantes como ser la salud sexual y reproductiva, el envejecimiento de la población, la migración internacional, la población afrodescendiente y por supuesto, los Pueblos Indígenas.

En ese contexto, sólo ha sido posible, para este encuentro generado entre gobiernos de la región,

pero también del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones de sociedad civil, incluir una representante de mujeres y jóvenes indígenas.

El Consenso de Montevideo incluye de manera transversal, como ya se ha mencionado, los derechos de los Pueblos Indígenas y una mirada intercultural a lo largo de sus nueve capítulos y sus 96 medidas prioritarias. Asimismo, incluye un capítulo específico sobre Pueblos Indígenas con 7 medidas prioritarias, por supuesto orientadas a garantizar sus derechos individuales y colectivos, incluida la salud sexual y reproductiva, una vida libre de discriminación y violencia, promover en las estadísticas nacionales se respeten el derecho de autoidentificación y finalmente, promover la participación de los Pueblos Indígenas en todos sus espacios.

En ese sentido, el Consenso constituye una oportunidad única para el cumplimiento de estos compromisos y por supuesto, marca un hito en el reconocimiento y la visibilización de los derechos de casi 58 millones de personas que viven en la región, pertenecientes a más de 800 Pueblos Indígenas, y que representa casi un 10% de la población regional.

A 10 años del Consenso, se reconoce y se celebra algunos avances, por ejemplo, el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en marcos constitucionales; la inclusión de la autoidentificación étnica en varios de los Censos de nuestros países; mayor adopción de políticas públicas con perspectiva intercultural, en especial en materias de salud y educación; así como mayores espacios de participación y rendición de cuentas.

Sin embargo, a pesar de los avances, todavía tenemos muchos desafíos en la implementación y en la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas. Entre ellos, destacamos los siguientes: cerrar brechas en cuanto a la pobreza multidimensional, que en el caso de los Pueblos Indígenas duplica o triplica las medidas nacionales; atender las necesidades particulares de las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, personas de las diversidades sexuales, migrantes o desplazadas que se autoidentifican como indígenas para dar un abordaje interseccional; la eliminación de la discriminación, la violencia estructural, en especial la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas en las que se interceptan su condición de mujer y su pertenencia étnica a un pueblo indígena, por ejemplo.

Es importante también en este contexto, se puedan generar medidas efectivas de protección a defensoras y defensores indígenas, que viven situaciones de persecución, violencia y criminalización; cerrar la brecha de mortalidad materna, que en el caso de

las mujeres indígenas es hasta 4 veces más alta que en el resto de la población, para lo cual se requiere la dignificación de los saberes de las comadrona o parteras, respetando las cosmovisiones y la espiritualidad de las mujeres durante el período de embarazo, parto y posparto; así como garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y que cuenten con un enfoque intercultural; cerrar la brecha en cuanto embarazos en niñas y jóvenes indígenas, en especial cuando estos no son deseados como resultado de la violencia sexual, la falta de acceso a la información y a servicios de salud sexual y reproductiva.

En la mayoría de los países de Latinoamérica, los embarazos en niñas y jóvenes indígenas, es casi el doble en relación al total de embarazos en adolescentes. Y finalmente, se tiene el desafío de visibilizar la situación de los Pueblos Indígenas, generando datos desagregados que permitan identificar brechas de desigualdad y monitorear cómo éstas se van cerrando, pero también contribuyendo al diseño de políticas públicas que tengan un impacto directo en el desarrollo y la garantía de derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde el Fondo de Población nos comprometemos a redoblar esfuerzos, para asegurar que las políticas públicas apliquen efectivamente un enfoque intercultural, a fin de promover la transformación de normas sociales discriminatorias, que apoyen a desmontar la herencia colonial y racista que persiste en nuestra región y a continuar el trabajo de visibilizar, incluir y promover la participación de los Pueblos Indígenas, en todos los espacios, asegurando que todas nuestras acciones estén basadas en el principio de no dejar a nadie atrás.

Además, queremos destacar y felicitar al FILAC, por estos diálogos que permiten dar relevancia al Consenso de Montevideo, como un instrumento clave para avanzar en el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la agenda 2030.

Estamos en un momento único para renovar compromisos, para expandir nuestras alianzas e iniciar una conversación para la Agenda Post 2030. La quinta reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, es una oportunidad importante. Así pues, iniciamos la marcha hacia los 30 años en El Cairo, luego continuamos en Montevideo 2013, profundizaremos lo que dialogamos en Nairobi en 2019, y la marcha continúa. Y en esa marcha tenemos que estar todos y todas.

Muchas gracias.”

Consenso de Montevideo: Un paso muy importante en la Agenda 2030



Amadeo Martínez
Coordinador del Foro Indígena de Abya Yala (FIAY).

“Aquí estamos los Pueblos Indígenas! No nos hemos rendido, seguimos en la lucha y estamos con las manos abiertas para recibir a estos diálogos en beneficio de nuestras comunidades de los Pueblos Indígenas.”

“Muchas gracias Dalí. Primero felicitar esta actividad, porque creo que a 10 años del Consenso de Montevideo es necesaria una evaluación. Un saludo muy especial al Presidente del FILAC, nuestro hermano Freddy Mamani; a la Vicepresidenta, la doctora Myrna Cunningham; al Secretario Técnico, Alberto Pizarro; y a las demás hermanas y hermanos que están conectados: Ramiro, Donald, María Eugenia y a las organizaciones indígenas que están en estos momentos, dándole seguimiento a la actividad.

A veces, es complejo llegar a 10 años y hacer una evaluación y analizar si estos avances han sido efectivos para los Pueblos Indígenas y de qué forma. Si bien es cierto que nosotros siempre hemos pedido que dentro del Consenso de Montevideo,

se transversalice a lo largo de los 9 capítulos los Derechos de los Pueblos Indígenas, ni siquiera se ha podido cumplir a cabalidad el Capítulo H, que es el que nos corresponde a nosotros y habla sobre lo que es el respeto y la promoción de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, como requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía, incluyendo a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.

Este capítulo, también nos habla sobre el desarrollo de políticas que garanticen la Consulta Libre, Previa e Informada, que es uno de los principios que los Pueblos Indígenas tenemos a nivel de la región. Asimismo, promete la reducción de las altas tasas de mortalidad materna infantil, que cómo bien lo decía Dalí, es una situación apremiante también aquí en las comunidades de los Pueblos Indígenas y que, por ende, realmente no se redujo ni en las mujeres, ni en los niños indígenas. También trastoca la necesidad de protección de todas las formas de violencia contra los niños, las niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores indígenas. En el quinto punto se nos habla sobre la garantía de los más altos estándares en salud, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos, respetando las medidas y conocimientos tradicionales.

Me voy a referir a algo que por mucho tiempo hemos estado haciendo hincapié, que nos dejó lecciones positivas y negativas, la pandemia, que nos dejó el descubierto esta situación de vulnerabilidad que tenemos los Pueblos Indígenas con respecto al acceso a la salud. Con mucha propiedad, pues con el FILAC y el FIAY identificamos cuáles eran las problemáticas que los Pueblos indígenas tenían, y nos pudimos dar cuenta que en el 90 o quizás más, la atención tanto a mujeres, como a niños y a adultos era muy poca.

Eso fue una cuestión negativa para los Pueblos Indígenas, pero ahí viene lo positivo también, que se refiere al cómo asegurar la autodeterminación, con los conocimientos y saberes de los Pueblos Indígenas. En estos momentos se puso en práctica el regresar a nuestras propias prácticas de la medicina indígena, para hacerle frente a esta situación que estamos viviendo en las comunidades, desde ahí podemos ver que uno de los ejes de este Capítulo H, que es fundamental porque es la vida de los Pueblos Indígenas se violentó. Se violentó y los gobiernos no dieron esa asistencia que nosotros esperábamos.

Creo que es bueno hacer un llamado, para transversalizar en todos los capítulos, pero este capítulo H tendría que ser una herramienta para que los gobiernos permitan esa reivindicación de derechos que nosotros, como Pueblos Indígenas, pulso a pulso hemos venido ganando tanto a nivel

nacional, como a nivel internacional.

Asimismo, me decían de hablar sobre cómo ver la situación demográfica con respecto a la tierra y territorio. Los Pueblos Indígenas, después de la invasión, muchos fuimos despojados de nuestras tierras, de nuestros territorios y eso conllevó a la pérdida también de la identidad. Cuando hablamos de la pérdida de la identidad, hablamos también de la pérdida de ese arraigo que los Pueblos Indígenas tenemos en la tierra. Siempre se ha dicho: un indígena sin tierra indígena, es un indígena muerto. Pero ahí hemos seguido en la batalla de continuar dialogando, de seguir construyendo, de seguir aportando a todos estos instrumentos, porque el Consenso de Montevideo es uno de los instrumentos donde los Pueblos Indígenas hemos aportado, tenemos muchas más; la declaración Mundial de los Pueblos Indígenas que se dio en el 2014 en Naciones Unidas; los Planes Nacionales Iberoamericanos que el FILAC ha implementado; las declaraciones; y el Convenio 169, entre otros.

Hay que hacer una reflexión de cuántos de éstos realmente los gobiernos están poniendo en práctica para salvaguardar la vida y los derechos de los Pueblos Indígenas. Que bien que se ha hablado aquí de los Censos, porque los censos a veces han servido para exterminios técnicos en algunos países, como en el nuestro, en El Salvador, donde nosotros interpusimos demandas e hicimos denuncias sobre los resultados que iban a salir en el 2007 .

Eso es parte de lo que estamos hablando, de la violación de los derechos que nosotros como Pueblo Indígenas tenemos. Podríamos hablar de que, si los gobiernos asumen el Consenso de Montevideo, pues es un paso muy importante en la Agenda 2030, porque eso nos permitiría también a nosotros, los Pueblos Indígenas, poder tener una observancia sobre el cumplimiento o no cumplimiento de todos estos estándares de derecho que tenemos a nivel de la región. Creo que debemos reflexionar sobre ello, sobre cómo realmente los Pueblos Indígenas estamos viendo todos estos instrumentos, como les decía, el Consenso Montevideo es uno de tantos.

En la mañana platicábamos con unos compañeros y decíamos, hemos avanzado mucho, hemos aportado los Pueblos Indígenas, muchos han aportado con su vida, defendiendo la Madre Tierra, defendiendo la naturaleza, defendiendo la identidad cultural, pero en esta época se está viendo más violación por parte de los gobiernos, de esos derechos que tenemos nosotros los Pueblos Indígenas.

Aquí, en el en el Capítulo H, en el eje 7, se habla sobre la promoción y la participación de los Pueblos Indígenas en todos los espacios. Tendríamos que ver

también qué tanto realmente esto se ha cumplido, qué tanto los gobiernos están dispuestos a ceder esos espacios. A veces, en algunas partes, ponen a nuestros hermanos y hermanas para rellenar, así le llamamos nosotros, porque nos siguen viendo como objetos y no como sujetos de derecho.

Ellos no nos ven como seres humanos, sino que es una cuestión de que hay que llenar requisitos, porque vienen las evaluaciones y tenemos que decir algo. Estoy hablando de los gobiernos, pues porque ahí es donde hablan y manipulan muchas veces a nuestros hermanos para que puedan participar, y muchas veces, hasta para ponerse en contra de los hermanos que están en las luchas, como lo están haciendo los hermanos en Guatemala, que es una cuestión de reivindicación y defensa de los derechos democrático que se tiene.

Diciendo todo esto, hermanas y hermanos, espero esta tarde nos sirva para que -como bien lo decía Dalí- se lleven propuestas el 14 y 15 de noviembre a Chile, que permitan poner nuevamente esas aspiraciones, esos diálogos de buena fe, que siempre decimos a los gobiernos mismos, y que se autoevalúen ellos, todos estos instrumentos que tanto adoptan a nivel internacional, lo hacen también ellos pensando en reivindicar esos derechos que tenemos los Pueblos Indígenas.

Reflexionemos sobre eso, reflexionemos sobre la realidad que muchas hermanas y hermanos están viviendo a nivel del mundo, a nivel de la región, específicamente en Latinoamérica para poder estar al frente y seguir defendiendo la naturaleza, la vida misma, que eso realmente nos lleve a tener consensos y a volver a reivindicar nuestros derechos y seguir en esta lucha, que muchas veces es cuesta arriba, pero hay que hacerlo, hay que seguir incidiendo, hay que seguir ocupando estos espacios para alzar nuestra voz y decir: ¡Aquí estamos los Pueblos Indígenas! No nos hemos rendido, seguimos en la lucha y estamos con las manos abiertas para recibir a estos diálogos en beneficio de nuestras comunidades de los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias, estimada hermana Dalí."

El Consenso de Montevideo debe tomar en cuenta las prácticas tradicionales



María Eugenia Choque
Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad (RMIB).

“El Consenso de Montevideo debe tomar en cuenta que estas prácticas tradicionales, estas prácticas de aporte de los Pueblos Indígenas, deben ser un eje central en todo el documento y no únicamente cuándo nos referimos a pueblos sino también cuando nos referimos a la humanidad, porque cuando hablamos de biodiversidad, hablamos de humanidad”.

Saluda en lengua indígena

“Saludar a mi hermana Myrna Cunningham, saludar a los hermanos Amadeo Martínez, Ramiro Batzín, al Secretario Técnico, Alberto Pizarro y al equipo técnico, hermanos y hermanas del FILAC. También un saludo especial a la representación del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y a todos los hermanos que están escuchándonos. Un fuerte Jallalla a todos los aymaras, de todo corazón, porque pienso que estamos en un camino de nuestro sarawi, en el que debemos confluir muchas voces

para seguir afianzando, seguir avanzando en lo que es el sarawi de nuestros pueblos.

Como ya lo han mencionado los que me antecedieron, estamos a 10 años de la adopción del Consenso de Montevideo, a 10 años de la implementación de su Capítulo H, referido a los Pueblos Indígenas. Respecto al seguimiento de los procesos también debemos considerar otros instrumentos internacionales, como ser la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Convenio de Diversidad Biológica, referido fundamentalmente a conocimientos tradicionales, firmado por muchos países, 168 países fueron los firmantes en un inicio y esto ha ido subiendo, por lo tanto, consideramos que el tema del Convenio de Diversidad Biológica no debe ser olvidado.

Prácticamente está referido a la vida en el planeta, y la vida sobre la tierra, la vida de la biodiversidad, la vida de la madre naturaleza, pues describe la variedad de organismos vivos que existen en el planeta, estamos hablando de la vida de la humanidad, por lo tanto, el tema de biodiversidad, tiene que ser incorporado desde un enfoque de integralidad holística, de integralidad de los diferentes ecosistemas andinos, amazónicos, de los valles.

Tiene que ser incorporadas las especies dentro de los ecosistemas, que también es referirse a la especie humana. La especie humana depende de la diversidad biológica para su supervivencia. De igual forma, hablar de desarrollo sostenible no puede estar al margen de lo que es nuestra vida, nuestra vida, en nuestra condición de agricultores, de pescadores, productores.

Entonces, estamos frente a la necesidad de conservar la diversidad biológica, y en esto tenemos que poner atención a los Pueblos Indígenas, mujeres indígenas y a la juventud indígena ¿Por qué? Porque vemos cada día y cada segundo la extinción de nuestras especies: especies silvestres, especies marinas, especies humanas, especies de vida en el planeta que cada vez se va extinguiendo y consigo, se extingue también el idioma, la identidad, nuestra forma de pensar, nuestra forma de ser, nuestra forma de vida, nuestra forma de aporte a lo qué tendría que ser un desarrollo sostenible con identidad, con cultura.

Entonces, estamos frente a una pérdida de la biodiversidad en todos los ecosistemas, sean bosques, tropicales o andinos, y frente a esto, que es ver cómo se nos va la vida, no podemos ser ajenos, no podemos estar al margen, por eso es que el tema de diversidad biológica se refiere al tema de la especie humana, de la especie de la vida, la especie de la vida en la tierra, e inclusive va más allá, por ejemplo, para nosotros los indígenas aymaras está la tierra y el alaxpacha que es el más arriba y el manqhapacha, que es todo lo que es la vida subterránea, de dónde

viene el agua, de dónde vienen los espíritus y de dónde vienen los protectores.

Entonces, todo este tema de la deforestación, por ejemplo, conlleva a pérdidas que influyen en el desarrollo económico, social, cultural y político (desarrollo económico, así como lo queremos entender). No podemos ser indiferentes frente a una pérdida de la biodiversidad, nosotros decimos que cuanto mayor la riqueza de la biodiversidad, mayor la oportunidad de enfrentar un desarrollo con identidad, y en ese marco, es que deben plantearse los objetivos de este convenio, relacionado siempre al uso sostenible de los componentes de la biodiversidad, y sobre este punto también reclamamos la participación justa y equitativa en los beneficios de los recursos territoriales que existen en los Pueblos Indígenas, del cual se deriva la utilización también de los recursos genéticos.

La diversidad biológica se refiere a la vida de la humanidad, el convenio es el primer acuerdo mundial integral, donde se reconoce por primera vez, institucionalmente, que la conservación de la diversidad biológica es de interés común de toda la humanidad. Vivimos en esta tierra y conservar la diversidad biológica es parte del desarrollo sostenible. En estos objetivos, cuando hablamos de diversidad nos referimos a la utilización sostenible, y ahí quiénes han cumplido el rol de la sostenibilidad son los Pueblos Indígenas, respetando lo que son sus procesos de sanación espiritual, sus procesos, sus prácticas, sus mitos, sus leyendas y cuentos, sus prácticas culturales. Es parte de este reto para hacer frente al cambio climático, y también de lo que viene a ser el uso sostenible.

Por otro lado, la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de estos recursos, pasa por el consentimiento previo, libre e informado, pasa por lo que es una participación plena y efectiva. Los pueblos siempre hemos reclamado la participación, estamos en espacios internacionales, estamos en espacios nacionales, locales y regionales, y estamos frente al reto de una participación justa y equitativa.

El otro punto se refiere a los derechos sobre esos recursos, la titularidad de los recursos, que es tema de debate en espacios internacionales y nacionales.

Quiero también tomar en cuenta, el tema de la experiencia de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, que prácticamente por más de dos décadas, y en alianza con el Foro Internacional Indígena de Abya Yala, hemos venido trabajando el tema del Artículo 8J del Convenio sobre Diversidad Biológica. Los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los Pueblos Indígenas, ya no son considerados el conocimiento tradicional como en la

década del 90, cuando lo señalaban despectivamente como cuestiones medio retrógradas; hoy más que nunca, en todos los espacios, se enfatiza que los conocimientos tradicionales son el pilar de lo que es la casa grande de los Pueblos Indígenas.

Entonces estos conocimientos, las innovaciones y las prácticas derivan de esta relación estrecha con la biodiversidad. Los conocimientos tradicionales están referidos a las prácticas de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, desarrolladas, adquiridas y experimentadas desde como dirían mis ancestros, el *chamak pacha*, desde la época de la oscuridad y han ido pasando largos siglos adoptados a la cultura y al medio ambiente local.

Los andinos tenemos nuestra forma de ofrendar a la Pachamama, los amazónicos también tienen su forma de ofrendar, de entrar en este proceso de sanación o en este proceso de relación con la biodiversidad, el llamado del agua, por ejemplo, intercambio del agua, el casamiento de las aguas, las aguas de arriba y las aguas de abajo. Las autoridades, cuando había sequías, pérdida del agua, pérdida de los ojos de agua, lo que hacen es realizar prácticas culturales en relación a lo que es el agua, por ejemplo.

Entonces, los conocimientos tradicionales son transmitidos oralmente de generación en generación, a través de metáforas, de relatos, de expresiones culturales, de canciones, proverbios, valores, creencias, normas, basadas en conocimientos propios, lenguas locales, prácticas agrícolas, de pesca, de caza y otras formas de selección de especies vegetales y animales. A veces se les llama tradición oral, y también está relacionado al baile, la forma de vestir, la forma de diseñar el pensamiento -los tejidos-, y todo lo que involucra estos procesos de conocimientos tradicionales que no han sido estáticos y ahora están también enfrentando al cambio climático.

Entonces, los conocimientos tradicionales en su carácter, suelen ser prácticos, suelen ser holísticos, la base siempre es lo colectivo, son saberes colectivos, pero también son saberes individuales, como la cuestión del secreto del conocimiento tradicional.

Ciertamente, el conocimiento tradicional tiene una base, y esa base es territorial, y el Consenso de Montevideo habla de derechos territoriales, derechos sobre la tierra y el territorio. El tema de conocimientos tradicionales no solamente está referido a aquello que es una relación estrecha, sino está referido también a aquello que proviene de esos conocimientos tradicionales.

El tema está abierto para el debate, pero la base para el sustento del desarrollo sostenible. Todos queremos vivir bien, estar bien, queremos aquello que es el

Sumaq Qamaña, el Ñandereko, queremos estar bien, vivir bien. Y ese vivir bien, es estar en plena convivencia con la madre naturaleza. Esa es la vida en la que nuestra cultura, nuestra identidad, nuestra forma de ser, nuestro pensamiento ha ido en ese sarawi. Por eso es que la base para el desarrollo sostenible es la biodiversidad, es el mundo donde vivimos, el mundo donde estamos, el mundo que enfrentamos. Llueva o no llueva, es el mundo que enfrentamos.

Lo anterior también nos lleva a una base de identidad, nos lleva a lo que son los recursos. Mi hermano Amadeo se refería a la cuestión de cómo los pueblos hemos enfrentado el COVID, y acá en Bolivia lo hemos enfrentado con la base de nuestra medicina tradicional. Después de mucho tiempo y en gran cantidad, las medicinas tradicionales, aquello que era despreciado se ha visto en la necesidad de incorporarse en los nuevos procesos.

Es muy largo el tema de biodiversidad, sé que nos queda poco tiempo, pero terminó con esto: la visión para el 2050 o la visión para el 2030, de incorporar toda esta relación de armonía con la naturaleza es necesaria. Decimos [dicho en aymara], la madre naturaleza está enojada, está resentida por cómo se ha obrado, entonces el Consenso de Montevideo debe tomar en cuenta que estas prácticas tradicionales, estas prácticas de aporte de los Pueblos Indígenas, deben ser un eje central en todo el documento y no únicamente cuándo nos referimos a pueblos sino también cuando nos referimos a la humanidad, porque cuando hablamos de biodiversidad, hablamos de humanidad.

Por lo tanto, la propuesta es que el Consenso de Montevideo debe estar en este marco de los derechos colectivos e individuales, la garantía del territorio para las mujeres y para los hombres. La potencialidad de los conocimientos tradicionales, los planes locales y nacionales deben tener incluir las capacidades locales de los Pueblos Indígenas como potencialidades, y eso se llama conocimientos tradicionales, por lo tanto, la necesidad de recuperar la vida está en el respeto a lo que es el rol de las mujeres indígenas en sus áreas tradicionales.

Son los Pueblos Indígenas que tienen el conocimiento de la diversidad biológica, pues hemos ido desarrollando a lo largo de nuestra historia. Entre los retos y desafíos del Consenso está el de crear un espacio de discusión -aquí están los hermanos del foro internacional, por ejemplo, en todo lado existen los conclave indígenas-, entonces se requiere animar a hombres y mujeres a conformar un conclave indígena para dar seguimiento estrecho al cumplimiento de los mandatos del Consenso de Montevideo.

Muchas gracias, Jallalla.”

El Consenso de Montevideo: Un vínculo importante con los Pueblos Indígenas



Myrna Cunningham
Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo de
FILAC

“Para nosotros, los Pueblos Indígenas la importancia del Consenso de Montevideo está en el hecho de que los nueve capítulos, de alguna manera tienen que ver mucho con los Pueblos Indígenas, entonces independientemente que exista el Capítulo H, que se refiere específicamente a Pueblos Indígenas, tenemos que hacer una lectura que realmente nos confirme que efectivamente nuestros planteamientos y nuestras demandas como Pueblos Indígena, estén incorporados en los otros capítulos.”

Saluda en lengua indígena

“Muchas gracias Dalí. Saludos a cada uno de ustedes por participar en esta importante actividad, y más que actividad, por participar en este importante proceso, de ver cómo articulamos el contenido del Consenso de Montevideo con todo el marco que hemos venido construyendo a través de la participación de los Pueblos Indígenas en los espacios internacionales, porque creo que lo más importante de esto, es hacer una lectura del Consenso de Montevideo a la luz de los estándares internacionales de Derechos Humanos, que nosotros hemos venido incorporando.

Como se ha dicho en esta actividad, en septiembre de 1994 las Naciones Unidas celebraron esta Conferencia sobre Población y el Desarrollo en El Cairo, y en esta Conferencia se plantearon las guías que deben orientar todo lo que se refiere a población y desarrollo para los siguientes años. En ese mismo periodo, en nuestra región, la CEPAL también creó el Comité de Población y Desarrollo, con el mandato de articular todos los planteamientos y las recomendaciones sobre población, precisamente al concepto de desarrollo. Este Comité posteriormente se transformó en la Conferencia Regional de Población y Desarrollo, que celebró su primera reunión en Montevideo.

El Consenso de Montevideo es este acuerdo intergubernamental, podríamos decir el más progresista a nivel de las regiones y del mundo. Para nosotros, los Pueblos Indígenas la importancia del Consenso de Montevideo está en el hecho de que los nueve capítulos, de alguna manera tienen que ver mucho con los Pueblos Indígenas, entonces independientemente que exista el Capítulo H, que se refiere específicamente a Pueblos Indígenas, tenemos que hacer una lectura que realmente nos confirme que efectivamente nuestros planteamientos y nuestras demandas como Pueblos Indígena, estén incorporados en los otros capítulos.

Ahora, si vemos las razones por las cuales es relevante este instrumento para nosotros, está en primer lugar el hecho de que reconoce como marco de referencia a los otros instrumentos de Derechos Humanos, como ser la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y esto es sumamente relevante, porque como ustedes recordarán, en la Declaración por primera vez se reconoce nuestro derecho a la libre determinación como pueblos, y la declaración es ese instrumento que articula derechos individuales con derechos colectivos.

O sea, esa complementariedad entre estas dos dimensiones de Derechos Humanos que deben de aplicarse de forma simultánea, cuando hablamos sobre los Pueblos Indígenas. Este hecho de que la Declaración es un marco de referencia, reafirma por ejemplo lo que ha dicho María Eugenia o Amadeo, en el sentido de la necesidad del enfoque integral que tiene que tener cualquier acción que se refiera al desarrollo.

Una segunda razón por la cuál es relevante este instrumento, es precisamente la intersección entre los distintos Derechos Humanos. Porque habla sobre envejecimiento, o sea ciclos de vida. Habla sobre niñez, adolescencia, pero aborda también los derechos de Pueblos Indígenas, aborda derechos de población afrodescendiente y de personas con

discapacidad. Habla también de inmigración, por ejemplo. Entonces, esto nos obliga a promover una lectura, pero también promover políticas públicas que se enfoquen en la intersección y no quedarnos solo con una mirada cuando hablamos sobre un sector.

Entonces el enfoque de Derechos Humanos que aborda este instrumento, nos da pautas para promover políticas públicas con una mirada de intersección que nos permite hablar de Pueblos Indígenas, mujeres y hombres, juventudes, personas mayores, la niñez, pero, además, de las personas con discapacidad, de migrantes indígenas, de adultos indígenas, de personas mayores indígenas.

El otro aspecto, por el cual es importante para los Pueblos Indígenas el Consenso de Montevideo -ya lo decía María Eugenia-, es que reta al modelo de desarrollo, porque hace un llamado a que se tome en cuenta los modelos de desarrollo alternativos, e incluso señala la necesidad de tomar en cuenta el modelo de desarrollo desde las visiones de los Pueblos Indígenas. Esto requiere por lo tanto implementar o aplicar el Consenso de Montevideo, olvidándonos, o, mejor dicho, superando este enfoque de modelo extractivista que tanto ha atentado contra la vida de los Pueblos Indígenas.

La cuarta razón por la cual es relevante el instrumento -lo decía muy bien María Eugenia-, tiene que ver con el reconocimiento del territorio. Y ella señalaba la relación estrecha que hay entre ese concepto de territorialidad con la vida, y la vida entendida desde nuevamente está visión integral. La vida y el territorio no solo para beneficio de los Pueblos Indígenas, sino para la humanidad en su conjunto, precisamente por el papel importante que los Pueblos Indígenas desarrollan como protectores y guardianes de la Madre Tierra.

También ella nos hacía un llamado de atención que me parece que es importantísimo que es el enfoque de la sanación, porque esto logra articular ese enfoque de Buen Vivir con la territorialidad, con el bienestar de cada una de las personas y el bienestar y esa relación estrecha de los seres humanos con la naturaleza, la sanación como un concepto de reconstrucción de ese cordón umbilical que debemos tener los seres humanos con la Madre Tierra.

El Consenso de Montevideo también aborda el tema de los derechos sexuales y reproductivos. En la última década se ha venido trabajando mucho el término de justicia reproductiva, entendiéndolo como esa relación que tenemos los seres humanos con nuestro propio cuerpo, pero también la relación entre nosotros con otros seres humanos, las

distintas diversidades, el ejercicio de los derechos reproductivos. Para las mujeres de los Pueblos Indígenas y los Pueblos Indígenas en general, este concepto de justicia reproductiva también está vinculado al modelo de desarrollo. Tenemos que recordar todo el tema de la contaminación, y cómo esto impacta sobre el cuerpo los Pueblos Indígenas, pero impacta de forma especial sobre el cuerpo de las mujeres indígenas, el incremento de los distintos tipos de enfermedades por la exposición a insecticidas y el uso de contaminantes como el mercurio. Entonces también nosotros promovemos desde las mujeres de los Pueblos Indígenas, un enfoque y un concepto mucho más amplio de justicia reproductiva, no solo vinculado al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, que obviamente es importante, pero también de la necesidad de poder gozar plenamente de estos derechos, en un entorno que también sea sano y saludable.

Otro aspecto que también es importante destacar es el tema de la violencia. La lucha contra las distintas formas de violencia que sufren las mujeres y la niñez indígena. Hemos encontrado a lo largo de las distintas relaciones de los Pueblos Indígenas y especialmente del movimiento de mujeres indígenas, que el tema de las distintas formas de violencia, pasa a ser como uno de sus principales problemas y precisamente en el Plan de Acción de Derechos de Pueblos Indígenas de Iberoamérica que promovió el FILAC, eso quedó como el cuarto objetivo, es decir tiene la misma importancia que la participación en los ODS, o participación en los espacios de toma de decisión. La lucha contra la violencia que sufrimos las mujeres indígenas es fundamental, si hablamos de que hay 60 millones de personas indígenas en el continente, no puede ser que estemos contentos que el 30% sufra de distintas formas de violencia, entonces el Consenso Montevideo también nos da la oportunidad de abordar este tema.

A lo largo de toda la revisión que se ha hecho, el tema de la desagregación étnica pasa a ser como una recomendación central. No podemos trabajar ninguno de los capítulos del Consenso de Montevideo, ni siquiera el Capítulo H sobre Pueblos Indígenas, sino se aplica el sistema de desagregación étnica en la región que nos permita generar evidencia que sustente las brechas que todavía sufrimos mujeres de Pueblos indígenas, niñez de Pueblos Indígenas, y obviamente Pueblos Indígenas en general. Eso pasa a ser como una tarea fundamental.

El Capítulo H que se refiere a nosotros, termina con un artículo haciendo una recomendación sobre la participación, pues obviamente ese ha sido nuestro tema central, participamos en el sistema de Naciones Unidas para que se oiga nuestra voz, para

que seamos nosotros mismos los que hagamos los planteamientos, para que se tomen las decisiones con nosotros, entonces creo que definitivamente el Consenso de Montevideo sigue teniendo relevancia después de 10 años, y en la medida en que podamos continuar articulando con los otros instrumentos y junto a la estrategia que promovemos los Pueblos Indígenas para el ejercicio pleno de nuestros derechos, en esa medida vamos a poder seguir avanzando hacia un horizonte de mayor justicia y mayor paz.

Muchas gracias.”

Implementación de las nueve metas del Consenso de Montevideo



Ramiro Batzín
Presidente Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad

“Hablar del Consenso de Montevideo es sumamente importante porque estamos hablando del tema de población y el tema de desarrollo, dos temas elementales dentro de la cosmovisión indígena.”

“Gracias Dalí. Agradecer en primer momento al creador y formador, por este día. En el calendario Maya hoy es el día ISCH, el día de la madre naturaleza, es el día de la energía. También agradecer a nuestro presidente, a nuestro Secretario del FILAC, agradecer a cada uno de los ponentes, a nuestro consejero Amadeo, a nuestra María, y a la Dra. Cunningham, una de las personalidades y de las maestras que nos

ha dado todo esto y creo que exponer después de ella es un poco difícil, porque ya la doctora Myrna dijo mucho de lo que quería presentar.

Hablar del Consenso de Montevideo es sumamente importante porque estamos hablando del tema de población y el tema de desarrollo, dos temas elementales dentro de la cosmovisión indígena. Hablar de los Pueblos Indígenas es clave cuando se habla de la población de América Latina tiene, y también de la población mundial, porque los Pueblos Indígenas jugamos un rol importante.

El tema de desarrollo como concepto ha sido difícil traducirlo a los idiomas indígenas, porque ya lo decía María, el desarrollo en los idiomas indígenas tiene una concepción muy diferente ['desarrollo' en lengua indígena] en el idioma maya kaqchikel, la noción va más allá del desarrollo, tiene un significado mucho más profundo, pero en estos momentos, hablar de población y desarrollo es clave, estamos hablando a 10 años después de la adopción del Consenso de Montevideo y sigue siendo clave, cómo lo decían quienes me antecedieron.

Para analizar el Consenso de Montevideo desde los derechos -ya lo decía la doctora- es clave hacer una interrelación con los diferentes instrumentos internacionales, de hecho, el mismo acuerdo hace esta interrelación. Por ejemplo, voy a referirme al Capítulo H 'Pueblos Indígenas, interculturalidad y derechos', donde uno de los considerandos plantea que la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos los Pueblos reconoce que los indígenas han sido discriminados y aborda también el tema del desarrollo y conservación del planeta, algo importante en estos momentos, cuando tenemos diferentes instrumentos internacionales que se refieren a esta temática, como ser el Acuerdo de París en el marco de las negociaciones de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las metas Kunming de Montreal, el Acuerdo Marco de Biodiversidad que nos están hablando sobre la conservación del planeta, la biodiversidad y las preocupaciones de ese 1.5 y de 2 grados centígrados que dan cuenta de la crisis en la que se encuentra el planeta.

En el Consenso también se plantea la preocupación por las desigualdades que afecta a los Pueblos Indígenas y la importancia de respetar y promover los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas. Otros puntos claves que aborda el Consenso de Montevideo son la mortalidad infantil, los derechos colectivos y a continuación vamos a encontrar las recomendaciones específicas.

En primer lugar, se debe respetar y aplicar la disposición de la Declaración de las Naciones Unidas y el Convenio 169. La propuesta es hacer

realmente una vinculación directa entre el Consenso de Montevideo, la Declaración sobre los Derechos Pueblos Indígenas y el Acuerdo 169 de la OIT.

¿En qué puntos se plantea hacer la vinculación? En el tema territorial, se han venido desarrollando procesos de mapeo, saneamiento, procesos de titulación, ha habido toda una gama de instrumentos que han hablado sobre la Tierra, la FAO tiene instrumentos, pero también tenemos que pararnos y decir que lo que se ha desarrollado no ha sido un avance, tenemos que decirlo, que lo que se está desarrollando en el tema territorial no está considerando el esfuerzo que los Pueblos Indígenas desarrollan y por eso es que estamos viendo esa pérdida de la biodiversidad.

Vamos a encontrar que en los mapas que tenemos de la Constitución Nacional sobre Pueblos Indígenas y recursos naturales en nuestra América, muestran que esos remanentes de bosque, de agua y de biodiversidad están en los territorios indígenas, y hoy por hoy no hemos encontrado ni tenemos una política fuerte sobre el tema de reconocimientos territoriales. Tenemos experiencias de esto en Nicaragua y Panamá donde hay un reconocimiento territorial, pero no se las ha potenciado como debería ser, por eso decimos que en el tema territorial hay avances y retos.

En el tema de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, sabemos que ya se están desarrollando procesos, que los Estados están queriendo empezar a implementar y desarrollar procesos de consulta y procesos de consentimiento libre, previo e informado, hay algunas metodologías, por ejemplo, Naciones Unidas ha apoyado con varios instrumentos, sobre metodologías que son importantes pero que aún no logran se está respetando el Consentimiento Libre, Previo e Informado.

En el tema de la contratación y condiciones de empleo, empezamos a encontrar todavía que los Pueblos Indígenas no están teniendo esos derechos laborales, no está habiendo ese acceso al empleo justo para los Pueblos Indígenas, esos son los retos que tenemos.

El tema de la economía, el tema de la seguridad social y salud, y el tema de los medios de comunicación, son temas que abordan Montevideo, la Declaración y el Acuerdo 169. También Montevideo nos habla sobre la demografía y la participación de los Pueblos Indígenas en el diseño de las políticas públicas. ¿Qué está pasando en la región en el marco de las políticas públicas?

En estos momentos hemos encontrado políticas públicas sobre desarrollo, sobre medio ambiente

y recursos naturales, cambio climático, sobre el tema de discriminación y racismo, pero seguimos teniendo leyes antagónicas, seguimos teniendo políticas públicas antagónicas, por ejemplo, se hacen políticas sobre medio ambiente, recursos naturales y Pueblos Indígenas, pero se sigue promoviendo las políticas sobre las industrias extractivas, entonces ahí encontramos un dilema. Ahí encontramos ese antagonismo, donde por un lado queremos conservar, pero por otro lado seguimos explotando, y eso hay que corregirlo de inmediato.

Se promueve el Buen Vivir pero se sigue implementando un modelo de desarrollo basado en la acumulación de capital, que no genera esa igualdad en el tema social, educación y salud, los cuales no están siendo abordados en su justa dimensión.

En el caso de los Censos, por ejemplo, los Estados reconocen su importancia, pero ya se están viendo irregularidades a lo largo de América Latina. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, hoy por hoy nos plantea el último Censo del 2018 que los Pueblos Indígenas somos el 43% de la población, cuando los Pueblos Indígenas y diferentes dependencias de Naciones Unidas, han planteado que los Pueblos Indígenas en Guatemala somos el 60% de la población. ¿Qué pasa con ese 15% de diferencia?

Hay varios estudios que se desarrollan, donde se dice que es una política institucionalizada para no invertir y reconocer los derechos de Pueblos Indígenas, entonces todo eso tenemos que irlo viendo. Montevideo es una plataforma que nos puede permitir seguir avanzando en ese reconocimiento.

Por ejemplo, el marco jurídico internacional en los últimos 30 años ha avanzado, ha reconocido derechos sustantivos de los Pueblos Indígenas, fundamentales para el Buen Vivir, pero es importante, y la doctora también lo planteaba, analizar el tema de los derechos de primera, segunda y tercera generación.

¿Qué está pasando con los derechos de primera generación, incluyendo los derechos civiles y políticos? El reconocimiento a la ciudadanía, ahí es clave que los Pueblos Indígenas avancemos en reconocer ese porcentaje, la mayor parte de los Pueblos Indígenas no están de acuerdo con el número y el porcentaje general de sus países. Como Consejo Indígena de Centroamérica hemos hecho un análisis y nos damos cuenta que siempre hay un porcentaje inferior al que se plantea.

En los derechos de segunda generación, los derechos sociales, económicos y culturales, por ejemplo, el derecho a la vida, el acceso a los recursos naturales, hay todo un proceso que hay que fortalecer y en el que hay que trabajar.

Los derechos de tercera generación, el derecho a un ambiente sano, todos esos derechos debemos de irlos fortaleciendo. Los Pueblos Indígenas tienen su propia concepción de salud y este es un tema fundamental que plantea Montevideo. Se habla de salud y bienestar, mientras que los Pueblos Indígenas están planteando el tema de la salud y la medicina indígena intercultural.

Lo anterior es clave, en el marco de la Cumbre del Futuro, el FILAC lanza un análisis muy importante donde hace una comparación entre lo que se está planteando como sistema Naciones Unidas y lo que están planteando los Pueblos Indígenas ¿Qué nos muestra eso? Nos está diciendo que todavía tenemos que hilar fino, todavía tenemos que criar estas interconexiones para que cuando hablemos de salud, hablemos de seguridad alimentaria, ya que los Pueblos Indígenas hablan de todo un sistema integrado.

Eso es importante y algo interesante, y con esto quiero ir finalizando, el tema del desplazamiento, es uno de los puntos que plantea Montevideo. En el tema del desplazamiento estamos viendo y analizando lo que está pasando con el tema de las migraciones internas y externas.

En nuestra región, el modelo de desarrollo que estamos implementando no está generando las condiciones y ¿Qué está pasando? Los Pueblos Indígenas están teniendo que emigrar, podemos ver el triángulo entre Guatemala, El Salvador y Honduras ¿Qué está pasando con esa migración hacia el norte? Hay una migración muy fuerte, están quedando comunidades desalojadas, sin personas, por ejemplo, en el caso de El Salvador, platicábamos con nuestro consejero, y nos decía que hay comunidades donde ya no hay personas, la mayor parte se está yendo allá. ¿Qué está pasando con eso? La migración está perdiendo el tejido social indígena, ese tejido social indígena se está debilitando, porque estamos migrando hacia otros lados.

La desintegración familiar también está siendo un elemento que está generando la migración, la pérdida de la identidad y la cultura. Mucho hemos analizado la parte social, pero no la parte cultural, cómo se pierde la identidad y la cultura, esos conocimientos, ese modelo de desarrollo, esa gobernanza, está logrando un desplazamiento forzado, por así decirlo, porque no hay condiciones en nuestros países, se están violando los derechos laborales, hay asesinatos que han ocurrido en los procesos de migración, donde hermanos indígenas han perdido la vida, y no uno, hemos encontrado en las noticias 30, 60 guatemaltecos hermanos indígenas que han fallecido porque han querido lograr, entre comillas, ese sueño de viajar o de ir a buscar una mejor vida.



Esos elementos de la migración son importantes verlos, y Montevideo los aborda.

Creo que es importante en estos momentos recoger esos temas, desarrollarlos junto a las propuestas que los jóvenes tienen, los jóvenes vienen desarrollando todo un proceso muy interesante justamente dentro de la Cumbre del Futuro, de ahí me quedó una frase que dice: los jóvenes son los que deben de tomar las decisiones, y eso es claro, porque son ellos los que están construyendo el futuro, son ellos los que van a tener el mañana, así que el presente les corresponde a ellos y ellos dicen: `nos están escuchando, pero no estamos tomando decisiones`, y eso hay que tomarlo muy en cuenta.

En el tema de los derechos, vuelvo a plantearlo, tenemos que traer a colación la Declaración de la ONU de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169, el Acuerdo Kunming Montreal, el Acuerdo Global sobre Biodiversidad, el Acuerdo de París y los diferentes instrumentos, también dentro de la Cumbre del Futuro, dentro de los ODS, creo que eso es importante en estos momentos, crear esa interrelación de instrumentos que realmente garanticen los derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias, muy amable.”

Se despide en lengua indígena.



Grupos de trabajo

Dalí Ángel
Coordinadora del Programa de Juventudes y
Mujeres del FILAC

“Muchas gracias, estimado hermano Ramiro y a cada uno de nuestros panelistas por estar compartiendo esta tarde con cada una de nosotras y nosotros. A Rocío Muñoz, al hermano Freddy, a la doctora Myrna, a don Amadeo, a la hermana María Eugenia por estar aquí presentes y al hermano Ramiro.

A continuación, lo que vamos a hacer es compartirles en pantalla una serie de preguntas que proponemos para abrir la reflexión y las recomendaciones de cada uno de ustedes. El equipo técnico ha preparado estas preguntas, vamos a compartirlas en pantalla y los invitamos a que puedan levantar la mano quienes deseen participar. Dicen su nombre, institución o pueblo, y pueden dar respuesta a una de las preguntas que se encuentran a continuación, pueden responder si desean a una o a todas las preguntas.

Les invitamos a ser concretas y concretos para que todos tengamos la posibilidad y el tiempo de participar.

Preguntas que se proyectan en la pantalla:

- ¿Habías escuchado sobre el Consenso de Montevideo? De ser afirmativo, ¿Crees que pueda ser una herramienta de exigibilidad de Derechos? ¿Por qué? ¿De qué manera se podría mejorar la difusión de este importante instrumento?
- ¿Qué aprendizajes y aportes tienen los Pueblos Indígenas a la Defensa y Conservación del Territorio y la Biodiversidad? ¿De qué manera se podrían fortalecer estas iniciativas en cada uno de los países?
- Desde la experiencia de trabajo de las organizaciones indígenas ¿Cómo podemos garantizar la plena inclusión de todos los asuntos de la migración de los Pueblos Indígenas, incluidas las políticas de regularización migratoria, en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales a 10 años de la adopción de la Agenda 2030 y Consenso de Montevideo?
- Desde la visión de los Pueblos Indígenas ¿Cómo se deben formular las políticas, planes y programas públicos para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular el envejecimiento de la población indígena (mayores y mayores)?



Plenaria

Clodovet Millalen
Programa de Salud y Pueblos Indígenas del
Ministerio de Salud de Chile.

Saludo en lengua indígena

“Trabajo en el Programa Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud de Chile.

Sobre la primera pregunta, no había escuchado del Consenso de Montevideo, dónde entiendo que hay ese Capítulo H, que incluye compromisos que derivan en ciertas estrategias y acciones, que debieran hacerse y sobre las cuales los Pueblos Indígenas debieran estar enterados, yo sé que es un acuerdo de países, , pero ¿Cómo poder mejorar la difusión de este instrumento? Para que nos ayude, porque nosotros tenemos acá el Convenio 169, pero solo están reglados la participación y consulta, no así cómo se implementa, cómo se trabaja, cómo se releva, además que -un expositor dijo- más se refuerza la institucionalidad que los pueblos.

Entonces, uno siempre está en este dilema, si lleva adelante un programa de salud de Pueblos Indígenas que tiene que ver con abrir posibilidades de mejor participación en el ámbito de la promoción de la salud, cómo reforzamos, acogemos, todo lo que son las cadenas y las redes de cuidados de los Pueblos Indígenas, para que eso converja. Si todo eso es tan conflictivo, y la interculturalidad lo que plantea es casi una relación muy romántica que es el encuentro entre dos culturas, yo creo que la doctora Myrna lo dijo muy bien, hay aristas que no están bien trabajadas y no todos los que trabajamos en los programas de Pueblos Indígenas estamos con conocimientos suficientes para poder debatir y llevarlos al plano más de los derechos.

Nosotros implementamos políticas, implementamos programas, pero es en el modo en el que la institucionalidad lo permite, porque en ningún caso la institucionalidad se abre para poder recoger todos esos conocimientos y fortalecer esos conocimientos del cuidado. La continuidad del cuidado, reforzar las atenciones de salud a nivel local, a nivel del territorio, son aspectos que me llamaron mucho la atención. Nosotros tenemos 26 servicios de salud acá en el Ministerio de Salud, se divide servicios, por regiones, entonces tenemos 29 personas que se encargan a lo largo de Arica y Punta Arena de Chile, para poder llegar a todos los Pueblos Indígenas, y también

tenemos situaciones, como la reciente promulgación del reconocimiento de los pueblos Selk'nam, que todavía están reconstituyendo su cultura, están en el rescate de la lengua, entonces es difícil trabajar una institución por ejemplo del cuidado de la salud, cuando se está resignificando su territorio, cuando se están reetnificandose para poder conversar con la institucionalidad.

Doy las gracias por la oportunidad, y nos gustaría contar con más información para poder compartir a mi red.”

Eugenio Quispe
Pueblo Aymara de la comunidad Carmen Lipe de
Bolivia.

“Muchas gracias, buenas tardes a todos. Soy Eugenio Quispe Pari, soy de Bolivia, del departamento de La Paz, de la provincia Omasuyos, de la comunidad Carmen Lipe, de la nación aymara. Soy un joven que vive acá.

Quiero agradecer esta oportunidad de permitirme asistir a esta reunión y poder dialogar con los Pueblos Indígenas. Me pareció muy interesante, y es una inmensa oportunidad para mí, poder manifestarme sobre estas preguntas que nos plantean. Voy a tomar las dos últimas preguntas y voy a tratar de responderlas.

Por ejemplo, en la pregunta que dice ¿Cómo podemos garantizar la plena inclusión de todos los asuntos de la migración de los Pueblos Indígenas, incluidas las políticas de regularización migratoria, en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales a 10 años de la adopción de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo?

En el pueblo de Omasuyos hay una gran fuga de nuestros hermanos aymaras, son desplazados a los países vecinos, hablo de los indígenas, mis hermanos originarios de aquí de Carmen Lipe. Había más personas y jóvenes que estábamos acá viviendo y conservando nuestra lengua aymara, en nuestro pueblo, pero lamentablemente la falta de políticas públicas del gobierno actual y de los anteriores, nos ha puesto en una situación de olvidados.

Entonces, las políticas públicas que nosotros planteamos como jóvenes de esta comunidad, nace de nosotros. La juventud somos el presente y el futuro de cada país, pero no somos escuchados como tal. Entonces el Consenso de Montevideo y los Acuerdos de París, la OIT y el Convenio 169 no se cumplen a cabalidad. En este preciso instante están encarcelando a mis hermanos mapuches, en este instante, estudiantes podrían aportar a las políticas públicas desde una visión de unidad, una visión

de reconstrucción del gran Abya Yala, pero estos conocimientos ancestrales están siendo tirados a un lado, la intelectualidad indígena está siendo eliminada, apagada. En este mismo momento, en Paraguay, se ha quitado la vida a una gran profesional mujer, por no conseguir trabajo.

Entonces, es la manera de desplazar a los pueblos originarios. Por ejemplo, yo, de manera personal, aquí en Carmen Lipe, mi pueblo, conservo mi idioma, pero corro el riesgo al igual que el resto de los jóvenes, de ser desplazados y la culpa es de los mismos gobernantes que tenemos en nuestro país.

Entonces, ¿Cómo se deben formular las políticas, planes y programas públicos para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular el envejecimiento de la población indígena (mayores y mayores)? Desde mi punto de vista, tiene que haber una reunión constante pero directamente con la juventud, con los pueblos originarios. El gobierno tiene que hacer trabajar a las direcciones que tiene con las juventudes.

Por ejemplo, aquí en Bolivia tengo conocimiento que existe una dirección para que trabajen con los Pueblos Indígenas, pero no se manifiestan. Mis compañeros, mis hermanos jóvenes, mis compañeras, mujeres jóvenes que tienen conocimientos que podrían cambiar de manera eficaz y muy rápida la situación, no son tomados en cuenta. Entonces esa es mi sugerencia, trabajemos con la juventud, incluyan a más juventudes, porque la pandemia nos ha demostrado que los países no estamos tan preparados para resistir, entonces se necesitan nuevas ideas, nuevos planes, nuevos pensamientos y un diálogo muy constante entre el Estado y los pueblos originarios, solo así vamos a poder conservar nuestro lenguaje.

Justamente hoy día estábamos debatiendo con mis hermanos, sobre la conservación de nuestras lenguas, de nuestras costumbres.

Muchas gracias.”

**Isabel Godoy del Pueblo Coya
Asambleísta Constituyente de Chile.**

“Saludar a todas y todos. Agradecer la instancia y la invitación. Mi nombre es Isabel Godoy Monardes, soy nativa del Pueblo Coya de Chile, y fui representante en la pasada Convención Constitucional para escribir la nueva Constitución de Chile, que fue rechazada en septiembre del año pasado.

Me presento de esa manera porque fue un sueño que tuvimos los pueblos de cambiar las condiciones que tenemos en Chile, de poder

incorporar la plurinacionalidad y ser reconocidos constitucionalmente, pero fue un sueño que no se materializó.

Respecto a la pregunta sobre el Consenso de Montevideo, la verdad que con mucha humildad lo digo, no lo conocía, estoy viendo que es un instrumento muy importante para Chile y para todos los pueblos, pero como dice la pregunta, puede ser una herramienta de exigibilidad de derechos. Nosotros llevamos bastante tiempo, desde la ratificación del Convenio 169 aquí en Chile y aun así nuestros derechos no han sido respetados, comunidades han sufrido desalojos, no solo el pueblo Mapuche, mi pueblo también ha sido desalojado de algunos sectores, y con el dolor que conlleva esa acción en contra de los pueblos, porque sabemos que en la tierra y en el territorio es donde se transmiten los saberes.

Sobre la pregunta 2, donde se protege y se realiza la defensa y conservación de la biodiversidad como guardadores, no como dueños, porque nos sentimos parte del territorio y no dueños, y son los aportes y aprendizajes que nosotros podríamos entregar, pero si nos desalojan ¿De qué manera crecemos? Alguien dijo por ahí, “a un indígena sin tierra se lo condena a muerte cultural” y es lo que nos está pasando a nosotros, tenemos una Ley indígena que para nosotros nos ha provocado asimilación cultural, ha instalado la propiedad privada y el individualismo, que también es una manera de exterminio de los pueblos.

Por lo tanto, yo agradezco a esta instancia el poder estudiar este Consenso de Montevideo y ver de qué manera nos sirve a nosotros como herramienta de derechos. Como les digo aquí en Chile, curiosamente en el proceso constituyente se agudizó el racismo, se agudizó la discriminación hacia los pueblos, y es con lo que lidiamos ahora.

Lamentablemente, estamos en el triángulo del litio y, por lo tanto, viene más intervención de lo que ya tenemos. Estamos haciendo fuerza con otros pueblos hermanos para poder defender el territorio ya desgastado, ya intervenido, ya abusado, nuestra Pachamama ya no da más y es la única manera que tenemos de proteger la vida.

Saludos desde la región de Atacama Chile, desde el Pueblo Coya.”

**Denise de la Cruz
Presidenta de la Confederación del Pueblo
Kayambi de Ecuador.**

Saluda en lengua indígena
“Felicitar desde Ecuador, mamallactamanta Denisse

de la Cruz, Presidenta de la Confederación del Pueblo Kayambi, un territorio y Pueblo Indígena.

Quiero primero expresar mis saludos fraternos a cada uno de nuestros hermanos que se encuentran en este espacio, han abordado temas fundamentales para el movimiento indígena, sobre todo en relación a los derechos, que nosotros como indígenas, debemos hacer prevalecer. En Ecuador ha sido una lucha muy dura el hacer prevalecer los derechos colectivos que nos amparan.

Yo quiero irme a la pregunta dos. Desde el territorio de la Confederación del Pueblo Kayambi, hemos también peleado muchísimo, la lucha ha sido bien grande por la conservación de nuestros derechos, por la conservación de los páramos, por la conservación de los recursos hídricos, todo aquello que ya nuestros hermanos en sus ponencias hablaron. Sin embargo, desde el territorio de la Confederación del Pueblo Kayambi, mi pedido es que se fortalezca nuestra cultura, nuestras costumbres, nuestras tradiciones y nuestras lenguas maternas de cada uno de los pueblos y nacionalidades, creo que esa es la única herramienta, incluso de lucha. Y, sobre todo, que se respete la educación intercultural bilingüe que nosotros hacemos prevalecer aquí en el Ecuador.

Adicional a eso, una herramienta fuerte aquí en el Ecuador, en las comunidades indígenas, es la aplicación de la Justicia Indígena, nos ampara el Artículo 171, que manifiesta que las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades somos autónomos.

Ha sido una lucha muy dura, desde este espacio con estas herramientas y desde los espacios en los que ustedes van a estar y van a defender a los Pueblos Indígenas, también se da a conocer la aplicación de la justicia indígena, en el marco del derecho colectivo. Entonces, esos serían mis aportes para que en este Consenso de Montevideo puedan también hacer escuchar nuestros derechos.

Porsupuesto, yo creo que la mayoría coincide en que la única cuestión es que, insisto, la educación propia de nuestras comunidades, pueblos y nacionalidades se siga fortaleciendo, así como nuestro idioma, nuestra cultura y también lo que estaba manifestando, la justicia indígena, y sobre todo la conservación de nuestros páramos que también desde los ministerios, desde las instancias estatales han querido privatizar, han querido llevarse lo que es nuestro, los recursos hídricos. Aquí en Ecuador también es dura la pelea, la lucha por la conservación para que no haya minerías que perjudiquen a nuestras comunidades indígenas.

Eso sería estimados hermanos, desde nuestro espacio, desde el territorio de la Confederación del Pueblo Kayambi. Muchas gracias."

Raulino Peña
Secretario Ejecutivo de la Asociación de los municipios indígenas de Panamá.

"Muy buenas tardes. Mi nombre es Raulino Peña, represento a la Asociación de los Municipios indígenas, quién dirige, el Honorable Alcalde Crisol Isarama de la Comarca Emberá Wounaan del Distrito de Sambú. Acá en nuestro país, tenemos gobiernos locales que aglutinan a comarcas indígenas, la Comarca Emberá, Comarca Guna Yala, Comarca Kuna de Madugandí, Comarca Ngäbe-Bugle, y otras comunidades más.

Mi función actualmente, soy Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios de los Pueblos Indígenas (AMPI). Vengo del Ministerio de Economía y Finanzas y tengo interés en la cuarta pregunta.

Ninguno de los gobiernos que ha estado o que viene, en toda Centroamérica, se preocupa en diseñar políticas públicas específicamente para el nivel de las comarcas indígenas en diferentes ejes, eje social, eje económico, ambiental, institucionalidad y gobernanza, porque todos los que han estado, más bien diseñan planes desde el Estado y a nivel del gobierno, y eso no hace avanzar.

No tenemos cómo trabajar transversalmente y sistematizar estos ejes, que se refieren a mejorar la calidad en todos los ámbitos, que hemos venido tocando y los expositores han planteado el día de hoy. Actualmente, soy estudiante de políticas públicas y hemos tenido esa sinergia de trabajar a nivel local para los Pueblos Indígenas.

¿Cómo podemos estructurar el trabajo? Nos identifican más bien para temas cuantitativos, pero realmente lo que se requiere es mejorar lo cualitativo. En cuantitativo nos dejan en el porcentaje de la pobreza y extrema pobreza.

Entonces, yo creo que esto hay que tomar en cuenta en este foro en el que estamos participando, es la primera vez que tengo el placer de ser invitado. Ese es mí aporte y seguiré anuente de parte de las comarcas indígenas y del nivel de los gobiernos locales, y no solamente de los gobiernos locales, también de los Pueblos Indígenas de Panamá.

Este es mi punto de vista y seguiré aportando. Muchas gracias a la moderadora y al equipo que dirige este foro. Buenas tardes."

Saiwa Katarhy Masaquiza
Pueblo Kíwcha de Salasaca de Ecuador.

Saluda en lengua indígena
"Muy buenas noches, mi nombre es Saiwa Katarhy,

soy del Pueblo Kiwcha de Salasaca de la parte centro de Ecuador. En sí pertenezco a un centro de investigación comunitaria denominado Amauta, en el cual tratamos conflictos y problemáticas locales.

Quería ver la manera de responder dos preguntas, en el contexto de la parte de migración y de la visión política de la Juventud. Primero, enlazándome a la tercera pregunta sobre el tema migratorio. Yo creo que desde la parte de los pueblos tenemos que tener una autonomía de gestión de datos estadísticos, creo que es lo que más nos hace falta para gestionar y dar soluciones un poquito más concretas en un ámbito más ampliado hacia la diáspora que coexiste dentro de lo nacional o internacional. Eso en primera instancia, sería un soporte muy significativo que la propia comunidad pueda gestionar esos datos.

La última pregunta, en contextos de creación de políticas para las nuevas generaciones, creo que debe haber un acompañamiento de generaciones, de que los jóvenes estén acompañando procesos de una manera un poquito más obligatoria, porque el aislarse de la parte académica y las partes estructurales de las bases, nos vamos aislando de estos procesos y nos occidentalizamos un poquito más, lo comento desde una experiencia de una red de jóvenes profesionales, en los cuales igualmente se debaten problemáticas de los pueblos, pero sin esa visión de las bases primordiales, desde las cuales se ha tratado el tema de derecho y la defensa de nuestros territorios.

Eso de mi parte, creo que el acompañamiento en sí es súper importante, que las nuevas generaciones vengán acompañando estos procesos de justicia, de reclamo por los derechos.”

Ángela Lucero

Pueblo indígena Pasto, representante de la Organización Indígena del Territorio Pasto y Tepec –ONIC de Colombia y Ecuador.

“Soy Ángela Lucero, soy del Pueblo Indígena Pasto, de Colombia y Ecuador. Hoy vengo en representación de la organización indígena del territorio Pasto y Tepec, que es una filial de ONIC.

Voy a tratar exclusivamente el primer punto. No sé conoce este instrumento, como ya se había hablado en otras instancias y hago un llamado también a la justicia propia -que ya lo hablaba la compañera del Ecuador- porque al interior de las comunidades, nuestra justicia está muy debilitada, hablo de mi pueblo.

No hay una instancia real de justicia propia con un debido proceso y no hay respeto a los Derechos Humanos, por ende, este instrumento junto a la

Declaración de la ONU de los Pueblos Indígenas y la Recomendación 39 de la CEDAW, son muy importantes y se necesitan conocer en los territorios para la exigibilidad de derechos.

De la misma manera, es importante que los Estados nacionales sean informados de una forma efectiva de estos instrumentos y que se acojan a ellos. Hablo de un caso específico de violencia que se sufrió en mi territorio. Una compañera llegó hasta la Corte Constitucional con su denuncia, pero en la Corte se desconocen estas herramientas que garantizan los derechos y la protección de la compañera. Aquí no se da y la Corte tampoco tuvo la capacidad de dar una respuesta efectiva, en términos de resarcimiento, al hecho de violencia ocurrido internamente en la comunidad.

Entonces, ¿Qué pasa ahí? Si no hay una justicia propia en las comunidades que nos respalde y tampoco la justicia ajena occidental de los estados nacionales. Uno tiene sus instrumentos, no los conocen y no los acogen, quedamos también nosotras desamparadas y eso en diferentes instancias. Este caso es específico de violencia contra la mujer, pero se genera persecución política a toda la comunidad sean mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores que van totalmente en contra de todos estos instrumentos de Derechos Humanos, al interior de las comunidades.

Por ende, también haría una recomendación a abrir canales donde nos ofrezcan una garantía de ustedes, como organizaciones internacionales y otras organizaciones que pueden enlazarse para la difusión de sus instrumentos, sin que tengamos que sufrir persecuciones políticas y espirituales dentro de los territorios cuando hay problemas de autoritarismo. Esa es mi recomendación. Muchas gracias.”

Alfredo Rivera

Representante del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS).

“Buenas tardes. Mi nombre es Alfredo Rivera del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño. Para iniciar, plantear que la primera pregunta dice podría mejorar la difusión. Yo creo que siguiendo lo que nos dijo la hermana María Choque, es importante hacer un grupo para darle seguimiento al Consenso de Montevideo, siempre desde nuestra cosmovisión, desde nuestras luchas. Creo que esto sería bastante adecuado y pertinente.

Asimismo, en difusión lo que tenemos a la mano ahorita prácticamente, son las redes sociales que pueden llegar enfocadas a la juventud indígena y posicionar la información y este tipo de actividades, como ser las resoluciones de estas reuniones.

Con respecto a lo de la situación migratoria, es importante apostarle a la juventud con respecto al fortalecimiento de las identidades culturales, con respecto al autocuidado de la sanación, asimismo al fortalecimiento de la economía indígena, siempre comunitaria, enfocada a la juventud indígena.

Yo creo que esa es una de las claves, por lo menos en este territorio de El Salvador, creo que es por ahí que vamos caminando, para ver cómo aportamos a estas situaciones. Gracias.”

Conclusiones



Alberto Pizarro
Secretario Técnico de FILAC

“En primer lugar, saludar y felicitar el diálogo que se ha realizado. Podemos decir en términos generales que en los dos diálogos que precedieron a éste, una de las cosas que surgió dentro de las conclusiones, fue lo poco que se conoce del Consenso de Montevideo y que también coincide con lo expresado en este diálogo.

Se conoce muy poco respecto al Consenso de Montevideo y sus nueve capítulos. Pese a que el mismo ya tiene 10 años de existencia, eso nos plantea grandes desafíos como FILAC, y con apoyo de la

CEPAL y UNFPA, impulsar diálogos de este tipo para difundir su contenido. Por lo tanto, la oportunidad, ahora, en noviembre, es de generar espacios de difusión como bien lo dijeron hermanas y hermanos que me precedieron.

Una cosa importante que ha quedado establecida es que es fundamental que este Consenso de Montevideo incluya de manera transversal e integral, en todos sus capítulos, no solamente en el Capítulo H, los derechos de los Pueblos Indígenas, así como mecanismos para su implementación y seguimiento, por cierto, con la participación de los pueblos, mujeres y juventudes indígenas.

Coincidimos con la representante de UNFPA, que es muy importante y necesario cerrar las brechas. Brechas que se han profundizado con la pandemia como lo escribía el hermano Amadeo, pero que también permitió impulsar nuevas prácticas y conocimientos para enfrentar el Covid-19, donde quedó de manifiesto que el conocimiento de los Pueblos Indígenas en medicina, sirvió en gran medida para paliar los déficits que tuvieron los sistemas de salud pública, en toda nuestra región.

También destacar que se ha hablado de un cónclave indígena para el seguimiento del Consenso de Montevideo en la próxima reunión, lo que me parece que también es una muy buena señal y que coincide con varios de los planteamientos que se han hecho. Es muy importante -y es algo que conversábamos con la doctora Myrna ahora- generar espacios de diálogo no solamente con los dirigentes indígenas como ustedes, sino que también con los funcionarios públicos, que en muchos casos toman la definición de política, y es fundamental transferir todo lo que son los derechos de los Pueblo Indígenas, para que los funcionarios, las personas que trabajan en el Estado transversalicen, como lo señala el Convenio 169, lo indígena en todos los ámbitos del Estado.

La hermana de Chile, justamente señaló en ese sentido que solo hay legislación que permite los procesos de consulta indígena en ese país, por ejemplo, pero no se ha avanzado en la transversalización del Convenio 169, por lo tanto, eso plantea un gran desafío. Un desafío que también debe implementarse en este Consenso de transversalizar la temática indígena.

El Consenso de Montevideo debe estar interrelacionado con todos los otros instrumentos internacionales, como el propio Consenso lo hace en el Capítulo H, por ejemplo, con el Convenio 169, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y es necesario que este Capítulo H, se lea con los otros capítulos e instrumentos de promoción y protección de los derechos de los pueblos.

Quedó claro también que el Consenso de Montevideo es una herramienta importante, que permite visibilizar las diferentes problemáticas que nos afectan, y cómo lo dijo mi hermana mapuche, que lo señaló, que se haga conocer este instrumento. Así lo haremos cuando terminemos los diálogos, y es el compromiso que hemos asumido acá. Hemos estado conversando con la doctora Myrna, Vicepresidenta del FILAC, justamente la necesidad de impulsar diálogos y hacer discusiones y generar un documento, como lo señaló la doctora Myrna, que incluirá todo lo contenido en estos diálogos.

También decir que se ha resaltado la necesidad de ser escuchado y que los Estados generen políticas públicas teniendo en cuenta los derechos reconocidos por el Convenio 169. Esto tiene directa relación con lo que se señaló anteriormente, la transversalización en todos los ámbitos, que no solamente hay que cumplir todos los procesos de consulta, porque lamentablemente eso no está sucediendo, porque como bien dijo la hermana chilena, esto generalmente ha habido cuando hay proyectos de inversión y se han hecho procesos de consulta.

Se ha propuesto también que los gobiernos reúnan a la juventud para escucharla, y que la incluyan en los debates. En eso también coincidimos como FILAC, ustedes saben que tenemos además de los tres programas emblemáticos, las juventudes indígenas, cuya persona a cargo es la querida Dalí Ángel. Nuestro compromiso justamente es transversalizar todo lo que hacemos con un fuerte énfasis en mujer y joven indígena, y justamente generar esos espacios de diálogo tienen que ver con nuestros desafíos y nuestro mandato.

Por otra parte, también señalar que es importante que se respete la educación intercultural y que se reconozca la justicia indígena, la justicia ambiental y la voz de los Pueblos Indígenas y su derecho a ser escuchados en la Conferencia del Consenso de Montevideo, donde justamente el buen vivir, vivir bien, la vida plena y todo lo que es la filosofía indígena, se vea reflejado justamente en la actividad que se desarrollará en el mes de noviembre, y por cierto, en todo el quehacer y la política pública que se implemente por parte de los Estados.

Muchas gracias, ha sido un gusto poderles escucharlos.”



Escanea el código QR para acceder a los documentos de los diálogos



Consenso de Montevideo



Resumen de la Visión y aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las Juventudes Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las Mujeres Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las redes de Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

